



RESOLUCIÓN N° **0385**
NEUQUEN, **24 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente OE N°1054-M-2019 y la solicitud N° 54599/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de movimiento de suelo para asentamientos de la Ciudad de Neuquén ubicados en los barrios Toma norte y Parque Industrial, solicitado por la Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 14 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 12/2019 cuyo acto de apertura operó el día 18 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, de las cuales se presentaron ICR S.A., EMCOPAT S.A., ZAPATA MARIANO DANIEL y ARCO S.R.L.;

Que a fs. 19 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. R-161/R162 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Tierras en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar la presente, y solicita previo a la adjudicación definitiva a la firma ZAPATA MARIANO DANIEL el Certificado de Cobertura de Seguro y el Anexo I con firma Certificada por la unidad motoniveladora BRL80, y la Verificación Técnica vigente. Asimismo presentar copia de los Certificados de Proveedor Municipal y de Cumplimiento Fiscal Municipal vigentes;

Que a fs. 143/144, se procedió a la Certificación del Anexo I, mediante Escribano, a fs. 164/167 se ajunta Certificados de Cobertura de Seguros de las unidades presentadas, y a fs. 168/169 se adjuntan los Certificados de Proveedor Municipal y de Cumplimiento Fiscal Municipal vigentes, y a fs. 170/173 se adjuntan copias de Verificación Técnica de las unidades dominio TUP222 y HIC988;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:


Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 12/2019 tramitada para la contratación del servicio de movimiento de suelo para asentamientos de la Ciudad de Neuquén ubicados en los barrios Toma norte y Parque Industrial, solicitado por la Subsecretaría de Tierras, contando con la autorización de los Secretarios de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda, a la firma ZAPATA MARIANO DANIEL en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por un importe total de \$2.979.000,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R-162, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA


PABLO O. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2237
Fecha 31 / 05 / 2019